

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E

Los que suscriben, Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, Diputado José Gonzalo Espina Miranda y el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN A MIGRANTES QUE ARRIVAN DURANTE LAS FIESTAS DECEMBRINAS al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México alberga al aeropuerto con mayor actividad en todo el país. Desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes¹, se realizan el 31% de los viajes nacionales e internacionales hacia y desde México. Estadísticamente, considerando los

¹<https://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/5-estadistica/55-estadistica-operacional-de-aeropuertos-statistics-by-airport/>

tres años previos², en el mes de diciembre se tiene la mayor incidencia de viajes nacionales e internacionales, lo que corresponde con el 8.9% del total anual. Lo anterior es solamente el reflejo del papel que tiene la Ciudad como el gran centro de conexión de México con el mundo. También es el reflejo de la realidad sobre circularidad migratoria.

Durante el final de año los migrantes mexicanos residentes en el extranjero suelen aprovechar las festividades para encontrarse con sus familias. Así lo muestra el origen del programa Paisano hoy denominado “Héroes Paisanos”. Estos programas nacieron a partir de demandas realizadas por líderes de organizaciones sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana y mexicano-americana residentes en los Estados Unidos de América. Estas organizaciones demandaron al gobierno de México la creación de un programa para enfrentar el maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurren servidores públicos de diversas instituciones de los gobiernos federal y locales contra de los connacionales en su ingreso al país. El programa se convirtió en una estrategia permanente.

En el caso de la Ciudad de México, al ser la sede del aeropuerto más importante del país, el programa paisano ha reportado, consistentemente, que en el mes de diciembre las atenciones brindadas representan hasta el 26% del total anual.

Por otro lado, debe considerarse que el papel de conexión que tiene la Ciudad con el resto del país. De acuerdo, la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México³ el movimiento de viajeros terrestres desde las centrales de autobuses durante el mes de diciembre representa en promedio el 9.7% anual. Esta movilidad solo es superada por los viajes realizados durante los meses de julio y agosto.

² <https://www.aicm.com.mx/acercadelaicm/archivos/files/Estadisticas/Estadisticas2019Dic.pdf>

³ <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estadisticas/2020/12%20Indicadores%20Diciembre%202020.pdf>

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El movimiento de personas que arriban a la Ciudad de México y transitan desde esta a otros puntos del país, durante el periodo decembrino, aumenta la frecuencia de casos atendidos por el programa paisano relativos a malos tratos, extorsión, robo y corrupción por parte de agentes gubernamentales. Los datos ofrecidos por autoridades responsables del programa Paisano muestran constantes faltas administrativas y abusos de autoridad en contra de connacionales que regresan a su lugar de origen.

En este contexto, el lugar que ocupa la autoridad aeroportuaria en la Ciudad es fundamental para atender a los migrantes que arriban durante el final de año. Es indispensable reforzar labores de orientación, asistencia social y humanitaria, así como de asistencia legal.

Si bien es cierto que las responsabilidades recaen principalmente en las autoridades federales es necesario fortalecer actividades de coordinación y colaboración con el gobierno de la Ciudad de México para la adecuada atención a migrantes que visitan a sus familias durante las fechas de final de año. La experiencia muestra que es necesario fortalecer los programas y grupos de protección al migrante a fin de brindar apoyo, información e incluso asistencia legal.

CONSIDERACIONES

Se acercan las fiestas decembrinas en la Ciudad de México y ello deriva la llegada del extranjero de ciudadanos mexicanos, que como cada año, regresan a visitar a su familia, a convivir y a pasar el año nuevo en la Ciudad de México, desafortunadamente al llegar al aeropuerto se encuentran con mal servicio, con problemas para abordar, a veces no alcanzan los vuelos que les

permiten la llegada a su ciudad natal, y otros problemas, como es la discriminación.

La Secretaría, como autoridad aeroportuaria, tendrá las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la administración pública federal: Fijar las bases para la prestación eficiente, competitiva y no discriminatoria de los servicios, así como establecer las condiciones mínimas de operación con las que deberán contar los aeródromos civiles según su naturaleza y categorías.

(Artículo 6, Ley de Aeropuertos).

Nuestros connacionales que llegan, se exponen a tratos discriminatorios desde que están en el aeropuerto, por el simple hecho de ser migrantes, esta conducta contra ellos debe ser erradicada y ellos tienen derecho a que les atiendan sin discriminación y obtener el mejor servicio, para que éstos puedan regresar sin ningún inconveniente a reencontrarse con su familia, que por cuestiones de migración, tuvieron que dejar en México. Es importante que también a ellos se les brinde un servicio de calidad como a cualquier otro usuario.

Toda persona tiene derecho a las libertades enumeradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Artículo 2, DDHH).

Recientemente el Aeropuerto Benito Juárez, en la Ciudad de México, ha tenido muchas quejas porque no respetan las medidas de sanitarias ante el virus Sar-Cov-2, ya que los pasajeros al momento de esperar sus maletas, no respetan la

sana distancia y no hay personal capacitado para poner orden y que lleven a cabo las medidas necesarias para evitar contagios. Es de suma preocupación que el personal del Aeropuerto ponga atención en dicha situación, ya que resulta peligroso y las personas que llegan a México, incluyendo a los ciudadanos retornados se ven expuestas a contagiarse del virus.

El comité de operación y horarios emitirá recomendaciones relacionadas con:

Las condiciones para la prestación de los servicios aeroportuarios y complementarios.

Las medidas necesarias para la eficiente operación aeroportuaria. (Artículo 62 Ley de Aeropuertos).

RESOLUTIVO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a implementar acciones para atender a los mexicanos en retorno y visitantes que arriban a la Ciudad con motivo de las fiestas de fin de año, a fin de evitar la comisión de actos de extorsión, robo, o malos tratos y corrupción por parte de servidores públicos y prestadores de servicios.

SEGUNDO. – Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar puntos de vigilancia en plazas comerciales, corredores, bancos, y lugares turísticos, con el fin de combatir la delincuencia, a la que se encuentran expuestos los capitalinos en retorno y la ciudadanía.



II LEGISLATURA

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO
DIPUTADO MIGRANTE

TERCERO. – Se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones de coordinación con las autoridades federales y relaciones exteriores, para el cumplimiento tareas de protección a mexicanos en retorno en materia de orientación, asistencia social, humanitaria y legal.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México presentar un informe en el mes de enero sobre las actividades implementadas a partir de este punto de acuerdo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

Raúl Torres

DIP. RAUL DE JESUS TORRES GUERRERO

GONZALO ESPINA

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

Hector Barrera

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

TÍTULO	Punto de Acuerdo aeropuerto
NOMBRE DEL ARCHIVO	punto de acuerdo aeropuerto.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	63b71a45a2ca6b4331748aa6158df0ec67e3e66e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento



12 / 02 / 2021
19:40:08 UTC

Enviado para firmar a Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) and Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx) por Jesus Torres (jesus.torres@congresocdmx.gob.mx).
IP: 189.130.97.250



12 / 03 / 2021
16:18:56 UTC

Visto por Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.208.107



12 / 03 / 2021
16:19:49 UTC

Firmado por Gonzalo Espina (gonzalo.espina@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.208.107

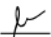



12 / 06 / 2021
21:57:38 UTC

Visto por Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx)
IP: 192.141.244.204

TÍTULO	Punto de Acuerdo aeropuerto
NOMBRE DEL ARCHIVO	punto de acuerdo aeropuerto.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	63b71a45a2ca6b4331748aa6158df0ec67e3e66e
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Completada

Historial del documento

 FIRMADO	12 / 06 / 2021 21:57:53 UTC	Firmado por Héctor Barrera (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) IP: 192.141.244.204
 COMPLETADO	12 / 06 / 2021 21:57:53 UTC	Se completó el documento.

50
OK

RAÚL DE JESÚS TORRES GUERREO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



II LEGISLATURA

**II LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2021

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.**

P R E S E N T E:

Estimado Diputado Presidente :

Por este conducto hago de su conocimiento que el resolutivo de la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presentaré en esta sesión ordinaria del 9 de diciembre, queda en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones en coordinación con las autoridades federales y con el las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y relaciones exteriores, para el cumplimiento tareas de protección a mexicanos en retorno en materia de orientación, asistencia social, humanitaria y legal, con motivo de las fiestas de fin de año, a fin de evitar la comisión de actos de extorsión, robo, o malos tratos y corrupción por parte de servidores públicos y prestadores de servicios.

SEGUNDO. – Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a implementar módulos de informativos de prevención al delito, en puntos estratégicos que defina la misma con el fin de combatir la delincuencia, a la que se encuentran expuestos los capitalinos en retorno y la ciudadanía.

TERCERO. – Se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México presentar un informe en el mes de enero sobre las actividades implementadas a partir de este punto de acuerdo.


Dip. RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO


Rec 12/11/21
9/12/21